



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 01396

LITUECHE, 03 DIC 2021

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION "ADQUISICION DE INSUMOS PARA SANITIZACIÓN Y PROTECCION PERSONAL - RETORNO SEGURO ESCUELAS".

DE: 0803.-
02/12/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Retorno Seguro de las escuelas de la comuna.
- El Protocolo N° 3 de fecha 27/04/2020 del Ministerio de Educación que imparte instrucciones de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales para un posible retorno gradual a clases.
- La Resolución Exenta N°4579 de fecha 27/08/2021 de la Subsecretaría de Educación.
- La necesidad de que implementar medidas de seguridad para limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales ante el retorno a clases.
- La transferencia de Recursos.
- Los requerimientos enviados por las escuelas solicitando productos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 359.
- La necesidad de licitar.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el llamado a Licitación pública para la contratación de "ADQUISICION DE INSUMOS Y PRODUCTOS PARA SANITIZACIÓN Y PROTECCION PERSONAL- RETORNO SEGURO ESCUELAS".
- 2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación de "Adquisición de insumos y productos para sanitización y protección personal – Retorno Seguro Escuelas".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los funcionarios que a continuación se detallan o en su defecto quienes los subroguen:
 - Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUT 8.820.988-5.
 - Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUT 7.021.056-8.
 - Sr. Director de Tránsito, Pablo Vial Vera, RUT 13.344.141-7.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 005, cuenta denominada "Materiales y Útiles Quirúrgicos", al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 006, cuenta denominada "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros", al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y Útiles de Aseo", al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos". Con cargo a los Recursos Retorno Seguro Mineduc.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RAE/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso de Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

